

Expte. Nº Factum:2023/000705 Expte. Reg. Nº 6/2023

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación.

OBJETO

Conocimiento y valoración del informe relativo a la justificación documental sobre la posible presunción de anormalidad de la oferta presentada por Fundación Odontología Social Luis Séiquer, valoración de las ofertas y en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Servicio de Odontología para Personas y familias en situación o riesgo de Exclusión Social (Lotes 1 y 2).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----Da. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- ----- D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento.
- ---- D.a. Rocío Guerra Macho, Intervención Municipal.
- ---- D. Pablo Rodriguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

Secretaria:

----- Da. Lina Pasamontes de Barrio, Jefa de Sección Técnica Jurídica del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 03/11/2023.

Sevilla, a 26/12/2023 HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se toma conocimiento del informe de fecha 2 de junio del presente relativo a la posible presunción de anormalidad de la oferta y justificación documental

Código Seguro De Verificación	aJmX/GnK7Y0pnfHONoN17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/12/2023 11:58:26
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	26/12/2023 11:55:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aJmX/GnK7Y0pnfHONoN17A==		



presentada por Fundación Odontología Social Luis Séiquer, valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores del contrato de Servicio de Odontología para Personas y familias en situación o riesgo de Exclusión Social (Lotes 1 y 2).

A la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 21 de diciembre del presente podemos concluir que, la Fundación Odontología Social Luis Séiquer, justifica suficientemente la normalidad de la oferta presentada a los lotes 1 y 2, según la documentación remitida en respuesta al requerimiento efectuado.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

- 1.Admitir la justificación presentada por la Fundación Odontología Social Luis Séiquer, para los Lotes 1 y 2, respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que puede deducirse de la documentación presentada que la misma pueden ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.
- 2. En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

LOTE 1:

LICITADOR	PUNTOS % baja sobre los precios unitarios	PUNTOS Reducción plazo de cita y atención	PUNTOS ampliación plazo de garantía	TOTAL
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER	49 puntos	35 puntos	16 puntos	100 puntos

LOTE 2:

LICITADOR	PUNTOS % baja sobre los precios unitarios	PUNTOS Reducción plazo de cita y atención	PUNTOS ampliación plazo de garantía	TOTAL
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER	49 puntos	35 puntos	16 puntos	100 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se propone requerir a la Fundación Odontología Social Luis Séiquer, para que presente la documentación previa a la adjudicación de los Lotes 1 y 2, que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por la citada entidad, deberá adjudicarse el Lote 1 y 2 en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación	aJmX/GnK7Y0pnfHONoN17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/12/2023 11:58:26
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	26/12/2023 11:55:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aJmX/GnK7Y0pnfHONoN17A==		

